



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 016/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el diario chuquisaqueño “Correo del Sur” comenzó a vocearse en las calles chuquisaqueñas, un domingo 29 de noviembre de 1987, hace 35 años. 50 canillitas iniciaron en ese entonces la labor de ofrecer a los sucrenses un periódico local, con un formato estándar, una publicación en blanco y negro, con formato “King Press” de tres cuerpos, llevada a Sucre gracias a un importante esfuerzo empresarial.

Que, el emprendimiento comenzó bajo la gerencia y dirección de Fernando Ortiz Romero y de Fernando Ortiz Sanz, respectivamente. Ambos con la voluntad no solo de hacer nacer una empresa, sino de constituir un patrimonio para la región y dejar un legado en este rubro, a la Capital de Bolivia. El compromiso de ambos permitió que, en los siguientes cinco años a su nacimiento, “Correo del Sur” pueda mantenerse en pie en contra de todas las vicisitudes por las que atraviesa un proyecto nuevo.

Que, en diciembre de 2012, Marco Antonio Dipp Mukled encabeza la segunda gran transformación de Correo del Sur, el salto y apuesta por un diseño vanguardista. Las páginas del Diario de la Capital le dan mayor valor a la imagen y a una serie de recursos de diseño. Un nuevo salto de imagen presente hasta la actualidad, que cambia el columnaje y encara el diagramado modular para los espacios publicitarios. Más reciente es su apuesta por sincronizar la Edición Impresa con la Digital, meta que se cumple en marzo de 2015, “Correo del Sur” salta a la plataforma virtual y conquista un siempre exigente segmento de la población lectora.

Que, en la actualidad, “Correo del Sur”, como parte de la Editora del Sur SRL, es la principal empresa periodística del sur de Bolivia, uno de los principales periódicos nacionales y referente ineludible de la prensa escrita boliviana tanto dentro como fuera del país. Por su redacción han pasado alrededor de 300 trabajadores y en la actualidad hay 60 funcionarios. Hoy se ha transformado en un sistema multimedia, que además de incursionar en el periodismo digital, ha instalado una radioemisora convertida en uno de los principales espacios informativos de Sucre y del país a través del formato en streaming. En Sucre aproximadamente 15 mil ejemplares de domingo a viernes.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat, Jorge Antonio Zamora Tardío, Roberto Padilla Bedoya, Trinidad Rocha Robles, Santiago Ticona Yupari, German Moscoso Arancibia, Sarai Betzabeth Reinaga La Madrid, Laura Miguelina Párraga León.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **diario de circulación nacional "Correo del Sur"**, por sus treinta y cinco años de vida institucional, por su destacable trayectoria como medio de comunicación veraz, confiable y de calidad, al servicio de la población, como impulsores de la democracia y la libertad de expresión de los bolivianos e instituciones que conforman el Estado Plurinacional el Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES